R.I.M.S.L. No. 1643/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 "ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADORES DE VEHICULOS (CEPOS)" ID N° 436.935 A LA EMPRESA GUAINDUPAR S.A.CON RUC N° 80010186-3, PRESIDENTE: HECTOR RUBEN RECALDE INSFRAN. -

San Lorenzo, 20 de noviembre de 2023.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, elevado al conducto jerárquico correspondiente, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la licitación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la institución.---------

Que, en dicho informe manifiestan que se ha presentado 01 (una) oferta, y que habiendo concluido el análisis conforme a los anexos, la Carta de Invitación y la Ley 2051/03 que lo reglamenta, sugieren la adjudicación de la empresa **GUAINDUPAR S.A.**, por cumplir los requisitos técnicos, legales y financieros.----------

Que, atendiendo a que el proceso no cuenta con la cantidad mínima de oferentes, según la normativa vigente, la adjudicación se realiza *bajo la responsabilidad de la máxima autoridad.-*

Que, la Ley No. 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Artículo No. 28 Adjudicación expresa: *Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*----------

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva la adjudicación.*----------

POR TANTO, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones; ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°. Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 "ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADORES DE VEHICULOS (CEPOS)" ID N° 436.935 A LA EMPRESA GUAINDUPAR S.A.CON RUC N° 80010186-3, PRESIDENTE: HECTOR RUBEN RECALDE INSFRAN,** conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46161505-001	CEPO PARA CAMION GRANDE	Unidad	UNIDAD	20	MGR	Paraguay	2.200.000	44.000.000
2	46161505-001	CEPO PARA AUTO Y CAMIONETA	Unidad	UNIDAD	20	MGR	Paraguay	2.000.000	40.000.000
								Precio Total	**84.000.000**

Precio Total de adjudicación: Gs. 84.000.000 (Son Guaraníes ochenta y cuatro millones) IVA incluido.----------

Art. 2°. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · Secretaría General · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal